



E167 - PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E167 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo

Secretaría de Trabajo

Dirección General de Empleo y Participación

Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	10
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	11
2. Objetivos.....	12
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	12
2.2 Árbol de objetivos.....	13
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	14
2.4 Concentrado.....	14
3. Cobertura.....	16
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	16
3.2 Estrategia de cobertura.....	16
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	17
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	17
5. Presupuesto.....	18
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	18
5.2 Fuentes de financiamiento.....	19
6. Información Adicional.....	19
6.1 Información adicional relevante.....	19
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	19
Bibliografía.....	20
Anexos.....	21

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Desde los años sesenta surgió el concepto de marginalidad que dio paso más tarde en la década de los noventa al concepto de vulnerabilidad, el cual se erige como un rasgo socioeconómico dominante desde ese momento. Existen diversas definiciones de vulnerabilidad, aplicado el concepto al término social emitidas por diversas instituciones tanto nacionales como internacionales, tales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Banco Mundial; entre otras, cada una con un énfasis distinto, pero coincidentes en lo medular.

En sentido etimológico, el término *vulnerable* expresa la susceptibilidad o probabilidad de ser herido, recibir daño o ser afectado por alguna circunstancia. También vulnerabilidad se entiende como *"el nivel de riesgo que afronta una familia o individuo a perder la vida, sus bienes y propiedades, o su sistema de sustento, en general, alude a personas, grupos o comunidades en desventaja y que pueden ser grupos vulnerables, y verse especialmente afectados por y en determinadas situaciones."* (Sánchez y Egea, 2011).

Todas las personas, grupos y comunidades son vulnerables en mayor o menor grado, ya sea por factores ambientales, demográficos, socioeconómicos, políticos, jurídicos y culturales, entre otros muchos motivos, que involucran riesgos e inseguridades, condicionando el grado y tipo de vulnerabilidad. Esto hace que la vulnerabilidad se consolide como un enfoque, el de la *vulnerabilidad social* que a veces se identifica como de *vulnerabilidad demográfica* y *vulnerabilidad sociodemográfica*.

Se entiende que las variables sociodemográficas están incluidas en el concepto de *vulnerabilidad social*, ya que los grupos vulnerables son definidos en gran parte por sus características sociodemográficas. Esto se pone de manifiesto en una definición más precisa de *vulnerabilidad social*.

De forma más sintética, los Grupos Vulnerables son grupos de personas que padecen una serie de desventajas derivadas de un conjunto de factores sociales y de características jurídicas, personales y culturales; estos deben ser atendidos por el gobierno para reducir la cantidad de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Planeación y Evaluación Estratégica se encuentran establecidos como elementos fundamentales de la Gestión para Resultados, y se fundamentan en los artículos 25, 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo Segundo de la Ley de Planeación y artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que a la letra dice:

“En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos.

Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley.

La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo considerará los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.”

1.2 Definición del problema.

La discriminación es algo constante que incrementa la vulnerabilidad de las personas, según la Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2017 (ENADIS). Los motivos más frecuentes de discriminación son la apariencia Hombres 51.3% y Mujeres 56.5%; sexo Hombres 5.4% y Mujeres 29.5; clase social Hombres 19.7% y Mujeres 16.0%; la edad Hombres 26.9% y Mujeres 25.9%; y orientación sexual Hombres 2.8 % y Mujeres 3.7%.

Los grupos vulnerables son una realidad palpable, tan perceptible que una forma más resumida de visualizar estos elementos está en la "ecuación de vulnerabilidad", que hace simbólicamente una suma de exposición de riesgos, incapacidad para enfrentarlos e inhabilidad para adaptarse activamente, genera vulnerabilidad (Cepal, 2002).

La vulnerabilidad que se vive en el país, nos indica que es necesario implementar políticas públicas regionalizadas que brinden bienestar objetivo, como son las oportunidades laborales, haciendo conscientes a las empresas en ampliar vacantes, el punto es integrar y disminuir la brecha de separación que tiene los grupos en situación de vulnerabilidad; darles herramientas necesarias que los integren a la empleabilidad digna, y a su vez el gobierno tiene la obligación de subsanar los desajustes propios de la lógica laboral del mercado mexicano que por sí mismos no puede corregir, los cuales impactan de manera

negativa en la articulación entre los agentes del mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo, en ese contexto la población económicamente activa del estado de Puebla, desempleada y subempleada se enfrenta continuamente con una grave dificultad para encontrar un empleo debido a que se desconocen los mecanismos de apoyo que el gobierno ofrece.

La información programática y presupuestaria debe relacionarse con los objetivos y prioridades de la Planeación y Evaluación Estratégica, por lo tanto, la fase de planeación establece las directrices en materia de gasto público y conduce a las Instancias de Planeación y Evaluación, para que sus Programas Presupuestarios (Pp) se alineen a los objetivos y estrategias planteados en el PED y sus correspondientes Programas Sectoriales e Institucionales.

El programa contribuye a las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y, actualmente se trabaja en la consolidación de acciones que permitan cumplir satisfactoriamente los objetivos.

1.3 Justificación del PP.

El Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo se implementará para atender a las personas en vulnerabilidad, quienes están en desventaja para encontrar un empleo y/o para iniciar o fortalecer una iniciativa productiva propia.

1.4 Estado actual del problema.

El Estado de Puebla, es uno de los estados con alto índice de marginación y discriminación, con base en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017). Puebla está en el primer lugar en discriminación a nivel nacional, con un 28% de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal en el último año¹.

Esto refleja las desventajas en las que se encuentra la población de diferentes sectores, lo que repercute en la búsqueda de empleo y contratación. La población que ha sido discriminada por diferentes condiciones, remite a una condición de vulnerabilidad, propensa a que se le vulneren sus derechos, entre los que se encuentra la cuestión laboral.

Ésta problemática, se palpa en la cotidianidad, por esta razón es necesaria la intervención por parte de la Secretaría de Trabajo para atacar este problema que afecta a la sociedad,

¹ Debe tomarse como referencia la fecha de aplicación de la ENADIS 2017, para considerar el lapso en el que se declara dicha información.

fomentando el empleo y autoempleo entre los poblanos, principalmente entre las personas en vulnerabilidad. Se considera como personas en vulnerabilidad a mujeres, madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, reclusos, ex reclusos y la comunidad LGBTI, basado en los grupos de personas que sufren mayor discriminación en el trabajo y otros ámbitos según la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

En materia laboral, en Puebla existen 79,893 personas desocupadas y 374,548 disponibles, dando un total de 454,441, de las cuales 3,493 esta disponible para trabajar, pero que ha desistido de buscar empleo, entre los que 1,777 son hombres y 1,716 son mujeres (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019).

La información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2019) señala que 371,055 personas declararon que están disponibles para trabajar pero que no buscan empleo, por considerar que no tienen posibilidades, de las cuales 119,923 son hombres y 251,132 son mujeres, esto refleja la condición de las mujeres frente a la búsqueda de un empleo. Si se analiza esta información en relación a los datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se puede identificar que existe una gran diferencia entre hombres y mujeres en relación al ámbito laboral.

La discriminación hacia las mujeres es una cuestión estructural, víctima de exclusión en ámbitos importantes como lo es el laboral, por el hecho de ser mujeres. En el trabajo remunerado las mujeres perciben menores salarios, inclusive cuando su empleo y educación son similares (CONAPRED). Las mujeres son propensas a perder un trabajo o no pedirlo por tener dobles y triples cargas de trabajo, con salarios precarios y desiguales.

Además, las mujeres sufren discriminación por estar embarazadas, ser madres, y sus condiciones laborales en el área de cuidados generalmente son sin remuneración.

En México, 7.2 por ciento de la población tiene 65 años o más, de los cuales entre la población de 60 y 69 años hay 88 hombres por cada 100 mujeres, mientras que después de los 70 años, hay 83 hombres por cada 100 mujeres (INEGI, 2015).

Esta población está en aumento por la tasa de crecimiento poblacional, es un sector que manifiesta problemas socialmente graves como lo es la pobreza, que depende directamente de la falta de empleo y de uno bien remunerado, ya que no existen muchas posibilidades de que encuentren uno digno.

Las personas con discapacidad, representan un sector en vulnerabilidad, por la discriminación que presentan en su vida cotidiana. Como señala el CONAPRED, “[...] una alta proporción vive en pobreza, y además es discriminada en la educación, la salud y el empleo” (2019 d:1), por lo cual es imperante la atención en materia laboral.

Tiene un acceso limitado al empleo formal, protegido y bien remunerado, sólo el 25% de las personas con discapacidad con una ocupación económica tiene un contrato, y el 27% cuenta con prestaciones médicas (CONAPRED, 2019 d). En cuestión salarial, una persona sin discapacidad puede llegar a ganar hasta 151% más, esto dependiendo de la discapacidad de la persona.

Nuevamente existe una mayor discriminación si la persona discapacitada es mujer, en comparación con los hombres, y si tienen una condición que vulnere aún más su condición, como ser adulto mayor, indígena, entre otras.

La población que se identifica como lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexual (LGBTI) enfrenta obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos como lo señala CONAPRED (2019 c:1). El acceso a la educación y empleo enfrentan barreras que limitan su desempeño, encarnadas en la sociedad debido a prejuicios sociales e inclusive por omisiones legales.

Por lo tanto, esta población es constantemente excluida de espacios laborales, en cifras oficiales, siete de cada diez personas pertenecientes a la diversidad sexual, declararon haber vivido por lo menos una vez acoso, hostigamiento o discriminación en el trabajo (CONAPRED, 2019 c:1). Esto refleja la exclusión y su propensión a ser vulnerados tanto en los espacios de trabajo, como en el momento de buscar un empleo.

La población que esta privada de su libertad en los centros penitenciarios o ha salido de uno de ellos, esta propensa a ser vulnerada cuando quiere acceder a su derecho de tener un trabajo digno, siendo una población a la que debe entenderse en materia laboral. En el estado de Puebla, para el año 2017 se registraron 4,303 personas privadas de su libertad, mientras que para el 2018 esta cifra incrementó a 4,718 con una población de 4,393 hombres y 325 mujeres.

En este mismo año, el número de egresados mujeres fue de 185 y de hombres 1,634, sumando un total de 1,819, entre los cuales, hay personas que se encontraban estudiando, recibiendo una capacitación o ejerciendo una actividad ocupacional, por lo tanto, es un sector al que debe atenderse, ya sea intramuros, como al egresar de los centros penitenciarios. La atención de esta población que tiene problemas para emplearse es primordial, haciendo no sólo un voto de confianza, sino procurando que no se vulnere a la persona al momento de pedir un empleo, sino que sea alguien que pueda autoemplearse.

En conjunto, la población en vulnerabilidad representa un amplio espectro que es importante atender con el programa propuesto, mediante el uso de herramientas en diferentes modalidades y promoviendo el empleo y autoempleo, para resarcir las acciones de discriminación que afectan a esta población. Es necesario entender esta problemática desde la interseccionalidad, en donde no solamente una manera de discriminación y vulneración afecta a la población, sino que pueden ser múltiples.

Por ello, este es un programa de atención integral, en el que se brindará capacitación para que logren acceder a un mejor empleo, descentralizando los recursos y servicios. Esto a partir de la capacitación virtual para el empleo, que se llevará a cabo en las regiones, permitiendo que la población se capacite en diversas áreas para optimizar sus capacidades y habilidades para el empleo independientemente del lugar geográfico en el que se encuentre. Tal como lo señala la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (2018) hay 2, 255, 038 personas con acceso a un equipo de cómputo y 655, 651 con acceso a internet, que son los medios por los cuales se podrá recibir la capacitación para el empleo. Sin embargo, no será el único medio, inclusive se podrá realizar off-line en Centros Comunitarios y espacios comunes que cuenten con los medios digitales para brindar la capacitación en las diferentes comunidades.

De no existir este programa, la población en vulnerabilidad sigue estando marginada al momento de buscar y encontrar un empleo digno o generar un autoempleo que le permita desarrollar sus capacidades independientemente de su edad, preferencia sexual, discapacidad, antecedentes penales, o género.

Es una oportunidad de incidir de manera interseccional en la población que constantemente esta en vulnerabilidad, siendo discriminada y que no se siente capaz de encontrar un empleo digno, capacitándose para poder autoemplearse en cualquier contexto.

1.5 Evolución del problema.

Por ser un programa de nueva creación, no se cuenta con información que nos permita colocar la evolución del problema.

1.6 Experiencias de atención.

El Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo es de nueva creación para el año 2020, por tal motivo no se tiene a la fecha recuento alguno sobre el mismo, así como logros y resultados.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa presupuestario E167 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo está alineado al Plan Estatal Desarrollo 2019-2024, en el eje 2 Innovación, competitividad y empleo, Programa 11 Impulso al Empleo de calidad.

Objetivo

Promover el apoyo a población vulnerable que se encuentra en busca de un empleo o autoempleo, mediante capacitaciones y/o entrega de herramienta y equipo para crear una iniciativa productiva.

Estrategia

Atender a personas de grupos vulnerables mediante capacitaciones de empleo o autoempleo mediante el desarrollo de sus capacidades y/o entrega de herramienta y equipo para generar un empleo digno.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Objetivo: Garantizar los derechos del trabajador, apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano, el aumento de la productividad laboral y el incremento de los salarios.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

I. Política y Gobierno.

2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los componentes desarrollados para tener una solución a los problemas identificados, se logra identificar como posibles soluciones los que logran cumplir con las atribuciones de la Secretaría de Trabajo, los programas no se duplican con funciones de otros programas, sin embargo son transversales a las necesidades de la población, son viables para su implementación y atender los problemas identificados

Por lo anterior el programa presupuestario optará por las siguientes alternativas:

- Buscadoras de empleo en situación de vulnerabilidad capacitadas en empleo o autoempleo
- Apoyos para el desarrollo de una iniciativa productiva
- Buscadores de empleo capacitados digitalmente
- Apoyos de capacitación a personas recluidas o exreclusas para encontrar un empleo o autoempleo
- Buscadores de empleo capacitados como formadores

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
POBLACIÓN DESEMPLEADA EN BUSCA DE UN TRABAJO	POBLACIÓN DESEMPLEADA ENCUENTRA UN TRABAJO	CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EMPLEABILIDAD POR CUENTA PROPIA ENTRE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL ESTADO DE PUEBLA, IMPLULSANDO PROYECTOS DE PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO
Problema Central	Solución	Propósito
DIFICULTAD PARA ENCONTRAR UN EMPLEO DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA Y SUBEMPLEADA	FACILIDAD PARA ENCONTRAR UN EMPLEO DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA Y SUBEMPLEADA	PERSONAS DESEMPLEADAS QUE SE ENCUENTRAN EN BUSQUEDA DE UN EMPLEO OBTIENEN CAPACITACIÓN Y/O APOYO PARA AUTOEMPLEARSE
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes

<p>1. INSUFICIENTES OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</p> <p>2. FALTA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA INICIATIVA PRODUCTIVA PARA EL EMPLEO</p> <p>3. FALTA DE TIEMPO Y ACCESOS DE LA POBLACIÓN PARA ACUDIR A CENTROS DE CAPACITACIÓN LABORAL</p> <p>4. DIFICULTAD PARA CAPACITARSE Y/O ENCONTRAR UN EMPLEO DE PERSONAS RECLUIDAS O EXRECLUSAS</p> <p>5. DIFICULTAD PARA ENCONTRAR UN EMPLEO COMO FORMADOR</p>	<p>1. SUFICIENTES OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</p> <p>2. APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA INICIATIVA PRODUCTIVA PARA EL EMPLEO</p> <p>3. TIEMPO Y ACCESOS DE LA POBLACIÓN PARA ACUDIR A CENTROS DE CAPACITACIÓN LABORAL</p> <p>4. FACILIDAD PARA CAPACITARSE Y/O ENCONTRAR UN EMPLEO DE PERSONAS RECLUIDAS O EXRECLUSAS</p> <p>5. FACILIDAD PARA ENCONTRAR UN EMPLEO COMO FORMADOR</p>	<p>1. BUSCADORAS DE EMPLEO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CAPACITADAS</p> <p>2. DESARROLLO DE UNA INICIATIVA PRODUCTIVA, APOYADA</p> <p>3. BUSCADORES DE EMPLEO, CAPACITADOS DIGITALMENTE</p> <p>4. PERSONAS RECLUIDAS O EXRECLUSAS EN BUSQUEDA DE UN EMPLEO O AUTOEMPLO, CAPACITADAS</p> <p>5. BUSCADORES DE EMPLEO COMO FORMADORES DE FORMADORES, CAPACITADOS</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 DIFICULTAD PARA AUTOEMPLEARSE EN LAS DIFERENTES CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS MUJERES</p> <p>2.1 DESCONOCIMIENTO DE LOS APOYOS PARA DESARROLLAR UNA INICIATIVA PRODUCTIVA</p> <p>3.1 DIFICULTAD PARA CAPACITARSE DE MANERA PRESENCIAL EN ESPACIOS CENTRALIZADOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</p> <p>4.1 FALTA DE APOYO A LAS PERSONAS RECLUIDAS Y/O EXRECLUSAS PARA SER CONTRATADAS</p> <p>5.1 DIFICULTAD DE LAS PERSONAS PARA AUTOEMPLEARSE</p>	<p>1.1 FACILIDAD PARA AUTOEMPLEARSE EN LAS DIFERENTES CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS MUJERES</p> <p>2.1 CONOCIMIENTO DE LOS APOYOS Y/O PARA DESARROLLAR UNA INICIATIVA PRODUCTIVA</p> <p>3.1 FACILIDAD PARA CAPACITARSE DE MANERA PRESENCIAL EN ESPACIOS CENTRALIZADOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</p> <p>4.1 APOYO A LAS PERSONAS RECLUIDAS Y/O EXRECLUSAS PARA SER CONTRATADAS</p> <p>5.1 FACILIDAD DE LAS PERSONAS PARA AUTOEMPLEARSE</p>	<p>1.1 CAPACITAR A 600 MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EMPLEO O AUTOEMPLO</p> <p>2.1 APOYAR A 270 INICIATIVAS PRODUCTIVAS</p> <p>3.1 CAPACITAR A 5,000 BUSCADORES DE EMPLEO A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, PARA FORTALECER SUS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES</p> <p>4.1 CAPACITAR Y APOYAR A 10 PERSONAS RECLUIDAS Y/O EXRECLUSAS PARA EMPLEARSE Y/O AUTOEMPLEARSE</p> <p>5.1 CAPACITAR A 150 PERSONAS BUSCADORAS DE EMPLEO COMO FORMADORES</p>

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de Referencia:** Se seleccionó de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE, 2019) dando como total de las personas desocupadas y subocupadas 108,117 referencia.
- b) **Población Potencial:** Se considera a la población potencial el 28.4% que declaró haber sido víctima de discriminación en el estado de Puebla de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017), la cual es población en vulnerabilidad (mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, diversidad sexual, reclusos y exreclusos).
- c) **Población Atendida:** no se cuenta con cifras ya que el programa es de nueva creación.
- d) **Población Objetivo:** La población objetivo se definirá de acuerdo al presupuesto, que considera la atención de 6,330.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Número de personas mayores de 18 años	4,040,179	septiembre 2019	Anual	ENOE
Población Potencial	Población que ha sufrido de discriminación por diversas causas	114,741	septiembre 2019	Anual	ENOE
Población Atendida	Número de personas que se busca apoyar	6,330	septiembre 2019	Anual	ENADIS
Población Objetivo	Población vulnerable	63,379	septiembre 2019	Anual	ENOE

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 114,74 personas que han sufrido discriminación en el Estado, y por lo tanto son personas en vulnerabilidad.

Magnitud (Población objetivo): 79,893 personas personas desocupadas o subempleadas interesadas activamente en encontrar un empleo, de los cuales 114,741 que han sufrido discriminación son población objetivo, logrando atender a 6.330 personas.

Descripción del resultado esperado: Solucionar las dificultades que enfrentan la oferta y demanda de empleo para encontrarse en el mercado laboral en el Estado de Puebla, haciendo énfasis en la regionalización de los servicios y programas.

Para efectos de cumplimiento de las metas, se requiere contar con la asignación presupuestal estatal y federal, así como trabajar de acuerdo a las reglas de operación del programa.

La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas en ejercicios anteriores.

La integración, operación y actualización del Padrón de beneficiarios. El programa de Apoyo al Empleo cuenta con el SISPAEW (Sistema del Programa de Apoyo al Empleo) y el Sistema Integral de Información de Servicio Nacional de Empleo (SIISNE).

La administración de los sistemas antes mencionados es responsabilidad de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, adscrita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	Programa de Apoyo al Empleo		
Institución	Secretaría de Trabajo		
Propósito (MIR)	Contribuir a impulsar la empleabilidad en el estado de Puebla mediante los subprogramas del programa de apoyo al empleo (bécate, fomento al autoempleo y movilidad laboral agrícola) y los servicios de vinculación laboral		

Población o área de enfoque	La población objetivo del PAE la constituyen personas que sean Buscadores de empleo que cuenten con 16 años o más.		
Cobertura geográfica	217 municipios del estado de Puebla		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No		
Se complementa con el PP de análisis	Si		
Explicación	La población que se atiende en este programa es personas desempleadas o subempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo o desean trasladarse fuera de su lugar de origen para trabajar, así como la vinculación entre buscadores desempleo y ofertantes.		

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ -
2000 Materiales y Suministros	\$ 8,945,000
3000 Servicios Generales	\$ -
4000 Beca y Otras Ayudas	\$ 7,812,000
5000 Inversión Pública	\$ -
Total	\$ 16,757,000

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	pendiente
Recursos Estatales	\$ 16,757,000
Total	\$ 16,757,000

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

El número de capacitaciones y/o entrega de maquinaria o equipo depende de la aprobación del recurso, así como del trabajo en conjunto con otras dependencias.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de Servicios Públicos
Programa Presupuestario: E167 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo
Unidad Responsable del PP: 1185 Dirección General de Empleo y Participación

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
N/A	N/A

Bibliografía

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2019) Ficha temática: Adultos Mayores. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PM.pdf>
- _____ (2019) Ficha temática: Mujeres. https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Mujeres.pdf
- _____ (2019) Ficha temática: Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf
- _____ (2019) Ficha temática: Personas con discapacidad: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD(1).pdf)
- _____ (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación: Prontuario de resultados.*
- Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017) INEGI.
- Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (2018). <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2018/default.html#Tabulados>
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2019) <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Estadísticas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social <https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019) Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019. Tabulados básicos. Información oportuna. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>
- _____ (2018) Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018. Tabulados básicos. Información oportuna. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2018/>

- _____ (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Memoria Estadística INEGI/ENOE 2019 (II Trimestre) <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Reglas de Operación 2018 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/441291/ROPAE_2019_DOE.PDF
- Sánchez, D. y Egea, C. (2011). *Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales. Su aplicación en el estudio de los adultos mayores*. México: Revista SCIELO. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000300006
- Servicios de Vinculación Laboral <https://www.empleo.gob.mx/sne/vinculacion-laboral-sne>

Anexos

N/A